

por la «La Fábrica del Mueble», siendo el desalojo de la misma, en su caso, de cuenta del adjudicatario.

Condiciones urbanísticas: Las expresadas en el Plan General de Ordenación Urbana, que para el área de que se trata expresa lo siguiente: La finca se encuentra incluida en el área de Planeamiento Diferenciado 9 del Plan General de Ordenación, pudiéndose edificar un total de siete plantas sobre la rasante.

Tipo de licitación: 145.656.640 pesetas.

Fianza provisional: 2.913.132 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento entre las nueve y las catorce horas, dentro de los veinte días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Ceuta, 9 de diciembre de 1994.—El Secretario general.—Visto bueno, el Alcalde-Presidente.—13.117.

Resolución del Ayuntamiento de Cocentaina por la que se anuncia subasta para la enajenación de solar de propiedad municipal.

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 20 de abril de 1993, se convoca la siguiente subasta:

Objeto: Enajenación de solar de propiedad municipal de 1.407 metros cuadrados, recayente a la avenida de Xàtiva, tramo urbano de la C. N. 340. Dicho solar se ha de segregar de la finca registral 8.640, inscrita al tomo 570, libro 121, folios 117 vuelto, 118 y 119.

Tipo: 28.140.000 pesetas, que podrá ser mejorado al alza.

Fianzas: Provisional, 562.000 pesetas; definitiva, tratándose de venta al contado no se fija, debiendo efectuarse el pago dentro de los quince días siguientes a la notificación definitiva.

Presentación de proposiciones y examen del expediente: Se presentarán en mano en Secretaría Municipal en días hábiles y horas de nueve a catorce durante los veinte siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado, en cuyo anverso aparecerá el siguiente texto: «Proposición para tomar parte en la subasta de solar de propiedad del Ayuntamiento de Cocentaina de 1.407 metros cuadrados, recayente a la avenida de Xàtiva». Durante el tiempo hábil para presentación de plicas estará de manifiesto el expediente en Secretaría Municipal.

Documentación: A la proposición habrá de acompañarse dentro del mismo sobre lo siguiente:

a) Declaración firmada por el licitador y bajo su responsabilidad de no encontrarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalado en los artículos 9 de la Ley de Contratos del Estado y 23 del Reglamento General de Contratos del Estado.

b) Documento nacional de identidad o fotocopia compulsada del mismo.

c) Poder bastantado si acude a la subasta en nombre de persona jurídica o de persona física distinta y, en su caso, escritura de constitución de la sociedad inscrita en el Registro Mercantil.

d) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

e) Proposición conforme al modelo que al final se inserta dirigida al señor Alcalde-Presidente.

Gastos: El adjudicatario queda obligado al pago de edictos y de cuantos gastos se ocasionen relativos a honorarios del Notario actuante y Registro de la Propiedad y todo género de tributos de cualquier Administración Pública con capacidad para exigirlos.

Apertura de plicas y adjudicación provisional: Se efectuarán en el salón de actos del Ayuntamiento, a las trece horas del siguiente día hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en acto público en el que la mesa, siguiendo los trámites señalados en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, procederá

a la adjudicación provisional a favor de la proposición que, cumpliendo las condiciones del pliego, ofrezca mayor precio para el remate.

Adjudicación definitiva: Corresponderá al Pleno de la Corporación.

Modelo de proposición

Don, con DNI número, en nombre propio (o en representación de, en calle, número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta para la adjudicación de un solar propiedad de ese Ayuntamiento de 1.407 metros cuadrados, recayente a la avenida de Xàtiva, convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, participando en la misma con sujeción al pliego de cláusulas jurídicas y económico-administrativas y demás disposiciones legales, ofreciendo la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Cocentaina, 17 de febrero de 1995.—El Alcalde, José Maset Jordá.—12.594.

Resolución del Ayuntamiento de El Ejido referente a la convocatoria del concurso público para la selección de socio privado que suscribirá junto con el Ayuntamiento de El Ejido, la totalidad de las acciones de la empresa mixta de «Servicios Municipales, Sociedad Anónima», que gestionará los servicios de abastecimiento, distribución y saneamiento de agua y mantenimiento urbano de El Ejido.

Objeto de licitación: Selección de un socio privado que suscribirá, junto con el Ayuntamiento de El Ejido, la totalidad de las acciones de la empresa mixta de «Servicios Municipales, Sociedad Anónima» que gestionará los servicios de abastecimiento, distribución y saneamiento de agua y mantenimiento urbano de El Ejido.

Tipo de licitación: 500.000.000 de pesetas.

Duración de la sociedad: Treinta años.

Duración de la adjudicación: Veinticinco años.

Fianza provisional: 10.000.000 de pesetas.

Fianza definitiva: Porcentajes máximos establecidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre el importe total del canon de adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría General del Registro General de Documentos del Ayuntamiento de El Ejido, en días hábiles de nueve a catorce horas, y durante los cuarenta días naturales siguientes al de inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Oficinas y dependencias: Los pliegos y demás documentación necesaria serán facilitados por la Unidad de Contratación y Patrimonio Mueble de este Ayuntamiento.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial del excelentísimo Ayuntamiento de El Ejido (Almería), a las doce horas del día siguiente hábil, a partir de la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, domiciliado en la calle, número, actuando en representación de la sociedad, con número de identificación fiscal, con domicilio social en la calle, número, solicita su admisión al concurso convocado mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, para la selección de promotores privados para la empresa mixta de «Servicios Municipales de El Ejido, Sociedad Anónima», y hace constar:

1. Adjunta la documentación exigida en las bases del concurso y acompaña justificantes de haber constituido la garantía provisional.

2. Se comprometo a abonar la cantidad de pesetas correspondientes al canon del pre-

sente concurso, con un alza/baja del por ciento sobre el tipo de licitación.

3. Conoce y acepta plenamente las bases de este concurso y las condiciones que regirán las relaciones entre el Ayuntamiento y la empresa mixta y cuantas obligaciones se deriven de los expresados documentos, como concursante y adjudicatario, en caso de serlo.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

El Ejido, 15 de febrero de 1995.—La Concejala delegada de Contratación, María Luisa Callejón Escobar.—12.461.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia concurso para la adjudicación de la señalización informativa urbana.

Se anuncia concurso para adjudicación de las obras de señalización informativa urbana.

CLAUSULAS GENERALES

Tipo de licitación: 50.258.735 pesetas.

Fianza provisional: 1.005.175 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 de adjudicación.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Iniciación: Quince días naturales siguientes a la notificación de la adjudicación.

Clasificación del contratista: G, 5, e.

Presentación de proposiciones: Los dos sobres se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, en horas señaladas para el despacho público y dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil en la Casa Consistorial. En caso de que coincidiera en sábado, se trasladará al día siguiente hábil. El acto es público. Existe crédito presupuestario.

Documentación:

Sobre A: Titulado «Documentación exigida». Comprenderá los siguientes documentos:

a) Documento nacional de identidad y, en su caso, poder bastantado.

b) Declaración responsable de no hallarse comprendido el licitador en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad de las señaladas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, ni en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Resguardo de fianza provisional.

d) Si se trata de sociedad, la escritura de constitución de la misma y la certificación prevista en la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, sobre Incompatibilidades.

e) El documento de calificación empresarial correspondiente.

f) Declaración de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y declaración de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias.

g) Certificación expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, acreditativa de estar al corriente en el pago de cuotas.

h) Documento de clasificación del contratista: G, 5, e.

i) Especificaciones técnicas suficientes que definan los diseños, formas y dimensiones de las señales ofertadas, así como espesores, composición y tratamientos anticorrosivos de los materiales empleados y lacas, pinturas y demás tratamientos de acabado.

j) Muestra completa de los materiales ofertados, incluyendo paneles, elementos de sustentación, tornillería, soportes y anclajes.

Sobre B: Titulado «Oferta económica».

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en

nombre propio (o en representación de código de identificación fiscal), bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas, proyecto y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en la licitación para adjudicación de la contrata de ejecución de las obras de en Gijón, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha se compromete a la realización de dichas obras con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (la cantidad se expresará en letra, escrita en forma clara) pesetas.

Acompaña a la presente la documentación presentada.

Domicilio que se señala para notificaciones: Las notificaciones en relación a la presente licitación y a todos los efectos que de la misma se deriven, deberán practicarse en número en la persona de don

(Lugar, fecha y firma.)

Gijón, 20 de febrero de 1995.—El Alcalde, Vicente Álvarez Areces.—13.457.

Resolución del Ayuntamiento de Langreo por la que se anuncia subasta para adjudicación de terrenos en el polígono industrial de Riaño.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1994, aprobó el pliego de condiciones de la subasta que a continuación se relaciona, exponiéndolo a información pública, y convocando licitación de modo simultáneo:

Subasta para adjudicación de terrenos en el polígono industrial de Riaño

Objeto: La venta, mediante subasta, de la parcela número 6 del polígono industrial de Riaño, con una superficie de 38.200 metros cuadrados y según plano que está unido al pliego de condiciones como anexo I.

Tipo de licitación: 4.969 pesetas/metro cuadrado.
Pliego: Podrá ser examinado en la Secretaría Municipal.

Fianza provisional: 1.000.000 de pesetas.

Modelo de proposición: Don, mayor de edad, con domicilio en, documento nacional de identidad, en nombre propio (o en representación de), según poder bastantado por el Secretario general de esta Corporación, solicita su admisión a la subasta convocada por este Ayuntamiento para la venta de terrenos en el polígono industrial de Riaño, comprometiéndose a adquirir el bien en el precio de pesetas/metro cuadrado (en letra y número), y la siguiente modalidad de pago (indicar modalidad de acuerdo con lo señalado en la cláusula 3.ª del pliego de condiciones).

Acompaña los siguientes documentos exigidos en el pliego de condiciones:

- Documento nacional de identidad o fotocopia auténtica.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 9 de la Ley de Contratos del Estado.
- Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, bastantada por el Secretario del Ayuntamiento.
- Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.
- Declaración expresa, bajo su responsabilidad, de que se halla al corriente de sus obligaciones tributarias o de Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes.
- Certificado acreditativo (emitido por el Interventor municipal) de no tener débitos con la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Langreo.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas: Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «BOPAP», en la Secretaría Municipal, de nueve a catorce horas. Si el último día del plazo de presentación coincidiera con sábado, quedará prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

Lugar, día y hora de apertura: A las doce horas del día siguiente hábil al de finalización de proposiciones. Si coincidiera en sábado, el acto de apertura tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

Langreo, 20 de febrero de 1995.—El Alcalde, Francisco González Zapico.—12.370.

Resolución del Ayuntamiento de La Roda por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de matadero y acarreo de carnes.

Aprobados y firmes los correspondientes pliegos de condiciones económico-administrativas, se formula anuncio de licitación, mediante concurso, para la contratación del servicio de matadero y acarreo de carnes, según los siguientes datos:

Objeto: Contratación del servicio de matadero y acarreo de carnes.

Tipo de licitación: 2.000.000 de pesetas anuales, al alza, más el 10 por 100 de la recaudación por el sacrificio de reses que excedan del cupo establecido.

Presentación de proposiciones: Con arreglo al modelo establecido en los pliegos, y en sobre cerrado, conteniendo, además de la proposición, los documentos que deben acompañarla y con la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para contratar la gestión del servicio de matadero municipal y acarreo de carnes».

Fianza provisional: Para tomar parte en el concurso, los licitadores deberán constituir en Caja municipal fianza provisional de 1.200.000 de pesetas.

Anuncios: El pago de los anuncios correspondientes a la presente subasta correrá por cuenta del adjudicatario.

La Roda, 22 de febrero de 1995.—El Alcalde.—12.455.

Resolución del Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid) por la que se convoca concurso para la contratación del servicio de comedor de la Escuela Infantil Municipal «Polichinela».

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno, con fecha 27 de enero de 1995, los pliegos de condiciones económico-administrativos (particulares), que han de regir la contratación que se cita, mediante el procedimiento de concurso, se hace público un resumen del mismo, a los efectos de los artículos 122 y 123 del texto refundido de disposiciones legales vigentes, en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

- Objeto:** Prestación del servicio de comedor de la Escuela Infantil Municipal «Polichinela».
- Tipo de licitación:** Dadas las características del contrato no se fija tipo de licitación.
- Duración del contrato:** Cuatro años, pudiendo ser prorrogado.
- Fianza provisional:** 115.000 pesetas, que deberán ser depositadas en la Caja Municipal de este Ayuntamiento.
- Fianza definitiva:** La que resulte de aplicar al precio de adjudicación el porcentaje previsto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Examen del expediente:** En la Unidad de Contratación y Compras de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, desde el día hábil siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad

de Madrid», que primero lo publique, y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.

7. Presentación de plicas: En el mismo lugar y horario señalado, durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el último de los referidos anuncios, considerándose inhábil el sábado, a efectos de finalización del plazo.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo previsto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

8. Apertura de plicas: A las once horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, considerándose inhábil el sábado, en cuanto al día de la apertura.

9. Modelo de proposición y documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al modelo de proposición previsto en el pliego de condiciones y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

San Fernando de Henares, 13 de febrero de 1995.—El Alcalde.—13.512.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso con trámite de urgencia para el suministro e instalación de 50 terminales portátiles.

Aprobada por Resolución de Alcaldía con fecha 21 de febrero de 1995 la contratación que se cita, mediante el procedimiento de concurso, se hace público un resumen del pliego de condiciones a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

- Objeto:** El citado.
- Plazo de entrega:** A ofertar por los licitadores, teniendo en cuenta el carácter de urgencia del suministro.
- Tipo de licitación:** 13.000.000 de pesetas, IVA incluido.
- Fianza provisional:** 260.000 pesetas.
- Fianza definitiva:** 520.000 pesetas.
- Examen del expediente:** En la Sección de Contratación de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, desde el día hábil siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial del País Vasco» o en el «Boletín Oficial» de la provincia que primero lo publique y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.

7. Presentación de plicas: En el mismo lugar y horario señalado durante los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el anuncio en el último de los boletines que lo publique. Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo previsto en el artículo 100 del RGCE.

8. Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones (excepto sábados), y, salvo que algún licitador hubiese remitido su plica por correo, en cuyo caso la apertura se realizará el día siguiente hábil al de finalización del plazo a que se refiere el último párrafo del artículo 100 del RGCE.

9. Modelo de proposición y documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al modelo de proposición previsto en el pliego de condiciones, y asimismo aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

10. Pliegos de condiciones: Sección de Contratación del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián. Teléfono 481639.

Donostia-San Sebastián, 22 de febrero de 1995.—El Jefe de Contratación y Compras.—13.113.

Resolución del Ayuntamiento de Siero por la que se convoca concurso para adquisición de plaza de garaje en Pola de Siero.

Objeto: Adquisición de plaza de garaje de 30 metros cuadrados, aproximadamente, posibilidad de ser cerrada y a distancia de la Casa Consistorial no superior a 200 metros.